



## ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓ PROVINCIAL DE CASTELLÓ / DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CASTELLÓN

01178-2022-U

**PERSONAL**

*Nombrar Personal Eventual Puesto Trabajo Núm. 1262 Asesor Grupo Socialista*

Recursos Humanos  
Personal  
MT/lls

El Sr. Diputado Delegado de Recursos Humanos de la Excma. Diputación Provincial de Castellón, mediante Decreto núm. 2022-0963, de fecha 29/03/2022, ha resuelto:

La Excma. Diputación Provincial de Castellón, en sesión extraordinaria y urgente del Pleno, celebrada el día 9 de Julio de 2019, acuerda determinar el número, características y retribuciones del Personal Eventual.

Visto que el puesto de trabajo núm. 1262 de Asesor Grupo Socialista quedará vacante.

De conformidad con lo establecido en el art. 104.2) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el art. 20.4 de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la Función Pública Valenciana, el nombramiento y cese del personal eventual es libre y corresponde al Alcalde o al Presidente de la Entidad Local correspondiente.

En uso de las competencias que me confiere la legislación vigente, RESUELVO:

Nombrar Personal Eventual de la Excma. Diputación Provincial de Castellón, a D. IÑAKI CONEJOS MEZQUITA, en el puesto de trabajo número 1262 de Asesor Grupo Socialista, con las retribuciones brutas anuales que se indican en la relación de puestos de trabajo de personal eventual para el ejercicio 2022, y efectos económicos y administrativos al día 1 de ABRIL de 2022.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el Art. 104.3) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el art. 20.5 de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la Función Pública Valenciana.

En Castelló de la Plana, a 29 de Marzo de 2022.

El Secretario General, por delegación, La Jefe del Servicio de Recursos Humanos, Mónica MaríTorán.